

## DECRETO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, 17 de julio de 2020

Estando a los términos de la sentencia recaída en el Expediente 00853-2015-PA/TC, al procedimiento establecido en la Resolución Administrativa 065-2020-P/TC, del 1 de junio de 2020, publicada el 13 de junio de 2020 en el Diario Oficial *El Peruano*, y a que el Pleno del Tribunal Constitucional estableció que la segunda audiencia pública de supervisión de cumplimiento de sentencias del Tribunal Constitucional se ocupará de la sentencia recaída en el Expediente 00853-2015-PA/TC (Caso de las hermanas Cieza Fernández), y se celebrará el 5 de agosto de 2020, se **dispone**:

**CONVOCAR** a audiencia pública virtual de supervisión de cumplimiento de la sentencia recaída en el expediente 00853-2015-PA/TC el día cinco (5) de agosto de 2020 a las 9:30 am, mediante plataforma virtual de Google Meet.

**CITAR** a la audiencia pública al señor Ministro de Educación Carlos Martín Benavides Abanto o Viceministra de Gestión Pedagógica Diana Mariela Marchena Palacios.

**CITAR** a la audiencia pública a la Directora General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural Nora Delgado Díaz.

**INVITAR** a la audiencia pública al Director Regional de Educación Amazonas Roger Guevara Goñas.

**INVITAR** a la audiencia pública al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Utcubamba Isaías Chávez Cardozo.

**INVITAR** a la audiencia pública a la representante de la Oficina Defensorial de Amazonas Genoveva Gómez Vargas.

Poner en conocimiento de las demandantes Marleni Cieza Fernandez y Elita Cieza Fernandez, sobre la realización de la referida audiencia de supervisión de cumplimiento de sentencia.

**SOLICITAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y a la de Imagen Institucional y Protocolo, coordinar lo pertinente para la transmisión en directo de la audiencia pública a través de los medios digitales del Tribunal Constitucional.

Marianella Ledesma Narvaez  
Presidente del Tribunal Constitucional